

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/14/2023 Y SUS ACUMULADOS TESLP/JDC/15/2023, TESLP/JDC/16/2023, TESLP/JDC/17/2023 TESLP/JDC/18/2023, INTERPUESTO POR LA C. OLIVIA VALDEZ MARTÍNEZ Y OTROS, por sus propios derechos y ostentándose como Regidor del municipio de Venado, San Luis Potosí, **EN CONTRA DE** "La falta de pago íntegro de las dietas que tengo derecho a recibir como Regidor del municipio de Venado, San Luis Potosí; de acuerdo a su presupuestación, desde la primer quincena del mes de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, hasta la primera quincena del mes de agosto del presente año y las que se sigan venciendo hasta la conclusión del presente juicio concepto al que se incluye el proporcional del pago por aguinaldo en la proporción debida" (sic), **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:** "San Luis Potosí, S.L.P., a veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.

Vista la razón de cuenta que antecede; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal, 32, y 33 de la Constitución Política del Estado; así como, los numerales 32, fracción IX y 50, fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Tener por recibido el día veinticuatro de noviembre del presente año, oficio signado por Simón Sánchez González en su carácter de Síndico Municipal del ayuntamiento de Venado, San Luis Potosí, por medio del cual da cumplimiento al requerimiento ordenado en el acuerdo de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, dictado en el expediente número TESLP/JDC/14/2023 y acumulados del índice de este Tribunal Electoral, adjunta a su oficio la siguiente documentación:

1. Copia simple de oficio ASE-AEFMOD-1933/2023 y constancias anexas, signado por el Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, dirigido al Guillermo Martínez Guerra, Presidente Municipal de Venado, S.L.P.;
2. Copia simple de oficio Presidencia Municipal 15/03/2023 y documento anexo, signado por Guillermo Martínez Guerra, Presidente Municipal de Venado, S.L.P, de fecha 14 catorce de marzo de 2023 dos mil veintitrés, dirigido al Congreso del Estado de San Luis Potosí;
3. Copia simple de oficio TESLP/PM/YPR/12/2023 con resolución y acuses adjuntos; signado por la Maestra Yolanda Pedroza Reyes, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, dirigido al Presidente Municipal de Venado, S.L.P.;
4. Copia simple de oficio CEEPC/PRE/SE/0087/2023 y constancias anexas, signado por la Dra. Paloma Blanco López, Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; dirigido al Presidente Municipal de Venado, S.L.P.;
5. Copias certificadas de Dietas por pagar en el ejercicio fiscal 2022 y 2023, constancias certificadas por la Lic. Marissol Delgado Jiménez, Secretario del Ayuntamiento de Venado S.L.P.;
6. Copias certificadas de "Folio electrónico de transmisión de archivo de pagos y lista de raya de pagos", documento certificado por Lic. Marissol Delgado Jiménez, Secretario del Ayuntamiento de Venado S.L.P.;
7. Copias certificadas de "Reporte de recaudación de ingresos propios", documento certificado por Lic. Marissol Delgado Jiménez, Secretario del Ayuntamiento de Venado S.L.P.

SEGUNDO. Agréguese al expediente el oficio de referencia y las documentales adjuntas, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Se le tiene al Ayuntamiento de Venado, San Luis Potosí, por atendiendo el requerimiento de referencia.

CUARTO. Notifíquese conforme a derecho.

Así lo acuerda y firma la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza, Sanjuana Jaramillo Jante. Doy fe.”

----- RÚBRICA-----

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

<https://www.teeslp.gob.mx>